



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-UNC:0054381/2013 // EXP-UNC:0052014/2014

---

VISTO:

La presentación de la versión definitiva de la Tesis de la Lic. Cecilia Adrine Madriaga PAS 916415 y de la Lic. Cecilia Andrea Murata DNI 16921129, y

CONSIDERANDO:

La emergencia pública establecida por la Ley 27541 y la emergencia sanitaria dispuesta por el DECNU 2020-260-APN-PTE, en el marco de la pandemia por coronavirus (COVID-19).

Que el DECNU 2020-297-APN-PTE establece el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio con el propósito de proteger la salud pública ante la pandemia del COVID-19 generada por el virus Sars-Cov2 declarada como tal por la Organización Mundial de la Salud.

Que por RR-2020-433-E-UNC-REC se autoriza a las Unidades Académicas a tomar los exámenes de tesis de grado y posgrado con modalidad virtual.

Que la Lic. Cecilia Adrine Madriaga PAS 916415 y la Lic. Cecilia Andrea Murata DNI 16921129 han sido admitidas a la Carrera de Doctorado en Psicología.

Que las Doctorandas han dado cumplimiento a todos los requerimientos reglamentarios

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1: DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar el trabajo de tesis doctoral con modalidad virtual: "Efecto auto-referencial en la memoria en pacientes con daño cerebral adquirido. Diferencias entre lesionados cerebrales izquierdos y derechos" de la Lic. Cecilia Adrine Madriaga PAS 916415, integrando el mismo con los siguientes profesores: Dra. Valeria Abusamra, Dr. Rodrigo Fernández y Dr. Santiago Redondo, siendo miembro suplente la Dra. Laura Manoiloff.

ARTÍCULO 2: DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar el trabajo de tesis doctoral "Impacto de la ansiedad matemática y las habilidades numéricas (numeracy) en la competencia en toma de decisiones" de la Lic. Cecilia Andrea Murata DNI 16921129, integrando el mismo con los siguientes profesores: Dr. Marcos Cupani, Dr. Guillermo Macbeth y Dra. Mirta Ison, siendo miembro suplente el Dr. Ruben Ledesma.

ARTÍCULO 3: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.